



La hoja

Época I. No. 31. Noviembre de 2023. Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa"
Publicación mensual de la Unidad Ambiental de la Universidad de El Salvador



Áreas Naturales Protegidas: una estrategia para la sostenibilidad y restauración de la biodiversidad

Cada 17 de noviembre se celebra el Día Nacional de las Áreas Naturales Protegidas, una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de conservar y proteger estos santuarios naturales.



El Sistema de Áreas Naturales Protegidas constituye un elemento central para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, por tanto, protegerlas es de vital importancia para la conservación de la vida de las diferentes especies que habitamos el planeta.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), define las Áreas Naturales Protegidas como superficies, ya sea tierra, mar o ambas, donde **existe un mantenimiento y protección de la biodiversidad** y otros recursos culturales o naturales. Esta protección se hace a través de medios judiciales o de cualquier otra forma eficaz.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) están conformadas por ecosistemas

terrestres, costeros, marinos o por una combinación de las mismas que, por presentar características biológicas, ecológicas, arqueológicas, geológicas, históricas y/o culturales extraordinarias, han sido clasificadas dentro de un sistema de protección y preservación.

Las ANP son fundamentales para la conservación, a largo plazo, de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la vida en general, además de ello, albergan gran variedad de flora y fauna, muchas de las cuales se encuentran en peligro de extinción.

El deterioro ambiental que sufre el planeta es causado, en gran medida, por la pérdida de espacios naturales, como

consecuencia de la actividad humana, por ello, **proteger las ANP tiene como finalidad vigilar que el aprovechamiento de los recursos dentro de la zona, se realice de manera sustentable**, preservando la flora y fauna existente y fomentando en las comunidades, el manejo responsable de los ecosistemas.

La base legal de las ANP en El Salvador, es la "Ley de Áreas Naturales Protegidas", la cual fue emitida por Decreto Legislativo No. 579 de fecha 13 de enero de 2005 y que tiene por objeto regular el establecimiento, régimen legal, administración, manejo e incremento de las Áreas Naturales Protegidas, con el fin de conservar sus diversidad biológica, asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y garantizar la

perpetuidad de los sistemas naturales, a través de un manejo sostenible para beneficio de los habitantes del país.

Para el Técnico Ambiental de la UNAUES, Ing. Agr. Francisco Rivas Méndez, la importancia de las ANP es la biodiversidad que albergan sus ecosistemas diversos, como por ejemplo los bosques dulces y salados, que sirven para la reproducción de diferentes especies. Proteger estas áreas permite, además, la recuperación de paisajes y el desarrollo de un turismo sostenible, argumentó.

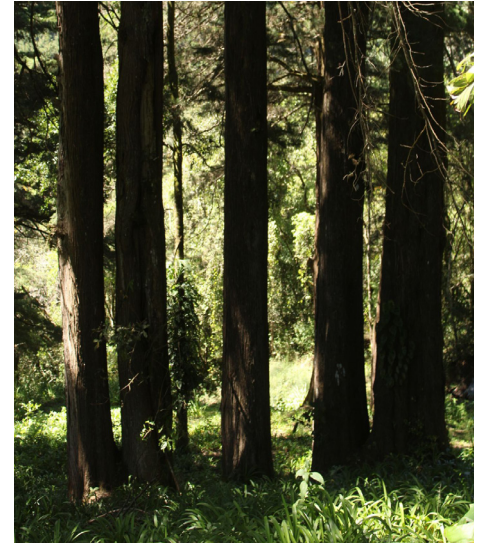
En el tema Áreas Naturales Protegidas, la UNAUES ha aportado en diversos proyectos de educación ambiental y trabajo territorial, para la conservación de estos espacios naturales, tal es el caso de las dos jornadas de reforestación, realizadas en los meses de septiembre y octubre de 2023, en el ANP "Hacienda Santa Clara" del Municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, donde fueron plantados 1,200 árboles de diferentes especies forestales, sostuvo Rivas Méndez.

El Salvador cuenta con 194 Áreas Naturales Protegidas

El 10 de febrero de 2023 el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, declaró al espejo de agua del Lago de Coatepeque como Área Natural Protegida número 194 del país, debido a su importancia en la conservación de la biodiversidad en los diferentes ecosistemas que posee.

Proteger estos santuarios ecológicos posibilita la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tenga alta significación por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserve el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos, según el MARN.

El Salvador incluye en sus ANP diferentes ecosistemas como: bosques salados y dulces, humedales, ríos, lagos, lagunas, volcanes, arrecifes y



playas, entre otras reservas que son monitoreadas y protegidas para evitar que sean explotadas o contaminadas como consecuencia de la actividad humana.

Fuentes consultadas:

<file:///C:/Users/user/Downloads/Áreas%20Naturales%20Protegidas-2.pdf>

file:///C:/Users/user/Downloads/LISTADO_DE_ANP_DE-CLARADAS_996-2021_31032022.pdf

<https://www.ecologjaverde.com/la-importancia-de-las-reservas-naturales-y-areas-protegidas-1105.html>



Directorio

Rector:

Ing. Juan Rosa Quintanilla

Vicerrector Administrativo:

Msc. Roger Armando Arias

Vicerrectora Académica:

Dra. Evelyn Farfán

Redacción y fotografía:

Margarita Sol

Diseño y diagramación:

Delmy González

**"Conciencia y Acción
por el Medio Ambiente"**



La hoja

**ES UNA PUBLICACIÓN MENSUAL
DE LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
UNIDAD AMBIENTAL**